

# PEDIDO DE SERVICIO Nº

000544

007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
ACCIÓN : 301007

Dirección Solicitante : **ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS**  
Entregar a Sr(a) : **AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES**

Tipo Uso : Consumo

Fecha : 19/06/2026

Actividad Operativa : **C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES**

Motivo : **SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO Y MOTONIVELADORA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL ACCESO VIAL EN LA AV. 9 DE DICIEMBRE, TRAMO AV. HUANCVELICA-INGRESO BOTADERO DE MAYOPAMPA" DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS**

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0006             | 17      | 055            | 0124        | 0036     | 3000848  | 5006161    |

| Código       | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
| 941500020010 | ALQUILER DE MOTONIVELADORA           | 2.3.2.5.1.4  |           | SERVICIO      |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
**RECEPCIONADO**  
**22 JUN 2026**  
Nº REG. \_\_\_\_\_ HORA: 4:50pm  
Nº FOLIOS: 172 FIRMA: \_\_\_\_\_



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales  
PROVIDO Nº \_\_\_\_\_  
VISTO: Por: COTIZADOR  
Asunto: PARA SU ESTUDIO DE MERCADO  
Chilca, 22/06/26



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000544

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS  
Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES

Fecha : 19/06/2026

Actividad Operativa : C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO Y MOTONIVELADORA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL ACCESO VIAL EN LA AV. 9 DE DICIEMBRE, TRAMO AV. HUANCVELICA-INGRESO BOTADERO DE MAYOPAMPA" DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/AI/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0006             | 17      | 055            | 0124        | 0036     | 3000848  | 5006161    |

| Código       | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
| 941500020040 | ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO  | 2.3.2 5.1 4  |           | SERVICIO      |

FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION

GARANTIZAR LA CORRECTA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL MEDIANTE LA NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LAS VÍAS COMPRENDIDAS EN LA AV. 9 DE DICIEMBRE, TRAMO AV. HUANCVELICA-INGRESO BOTADERO DE MAYOPAMPA DEL DISTRITO DE CHILCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO APROBADO CON RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 191-2026-MDCH/GM

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE ALQUILER DE 01 RODILLO LISO VIBRATORIO Y 01 MOTONIVELADORA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL ACCESO VIAL EN LA AV. 9 DE DICIEMBRE, TRAMO AV. HUANCVELICA-INGRESO BOTADERO DE MAYOPAMPA" DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

SUSTENTO NORMATIVO

-Ley N° 32069 - Ley general de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° en el numeral 34.1 de Art. 34° de la ley).  
- D.S N° 0009-2025-EF - Reglamento de ley general de contrataciones Publicas (numeral 226.1 del Art. 226° del reglamento)  
-Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público.

-Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2026  
-Directiva N° 001-2025-SGA/GA-MDCH

ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO Y MOTONIVELADORA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL ACCESO VIAL EN LA AV. 9 DE DICIEMBRE, TRAMO AV. HUANCVELICA-INGRESO BOTADERO DE MAYOPAMPA" DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

-Motoniveladora - 01 unidad  
65 HORAS MAQUINA  
Potencia: minimo 170 HP  
Hoja: 3660 MM  
Año de fabricación: minimo 2021  
(6) horas máquina diarias aproximadamente

-Rodillo Liso Vibratorio - 01 unidad  
20 HORAS MAQUINA  
Potencia: minimo 140 HP  
Peso de operación: 12 toneladas  
Año de Fabricación: minimo 2021  
(6) horas máquina diarias aproximadamente

Para realizar:  
Limpieza de la superficie de rodadura de la Av. 9 de diciembre, en el tramo comprendido entre la Av. Huancavelica y el ingreso al Botadero de Mayopampa, en una longitud aproximada de 1,609 km.

Escarificado (ripeado) del material existente mediante motoniveladora, con la finalidad de recuperar las características de la capa de rodadura de la vía.

Conformación, perfilado y compactación de la plataforma vial utilizando motoniveladora y rodillo compactador, restableciendo la sección transversal y las pendientes necesarias



## PEDIDO DE SERVICIO Nº

000544

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES

Fecha : 19/06/2026

Actividad Operativa : C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO Y MOTONIVELADORA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL ACCESO VIAL EN LA AV. 9 DE DICIEMBRE, TRAMO AV. HUANCVELICA-INGRESO BOTADERO DE MAYOPAMPA" DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0006             | 17      | 055            | 0124        | 0036     | 3000848  | 5006161    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

para un adecuado drenaje superficial

Ejecución de las actividades de mantenimiento y rehabilitación empleando maquinaria pesada especializada, tales como motoniveladora y rodillo, con el propósito de restituir las

condiciones técnicas y operativas de la infraestructura vial y garantizar niveles adecuados de transitabilidad y seguridad para los usuarios de la vía.

Condiciones operativas:

El proveedor asignara obligatoriamente un operador calificado por maquinaria

El servicio es a todo costo que incluye el suministro de combustible para cada maquinaria.

El proveedor asume de manera exclusiva el costo de mantenimientos preventivos, correctivos, lubricantes, repuestos y traslados de las maquinarias.

-Persona Natural y/o Jurídica

-Contar y presentar copia de CCI vinculado con el RUC

-Contar y presentar copia del RNP Obligatorio

-Contar y presentar copia de la Ficha RUC activo y habido

-No contar con impedimento para contratar con el estado, según el Art. 30° de la Ley General de Contrataciones Públicas.

-El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación

-Deberá contar y acreditar propiedad o alquiler de maquinaria operativa: Rodillo Liso Vibratorio, Motoniveladora. Incluye operador, combustible, mantenimiento

- Deberá contar con SCTR vigente al momento de la recepción de la O/S.

- Acreditar la disponibilidad de EPPs como mínimo: casco con cortaviento y barbiquejo, lentes de seguridad, chaleco reflectivo, zaparos de seguridad.

-Los operadores deberán contar con licencia de conducir vigente categoría A-IIA, A-IIB, A-IIIB o A-IIIC según corresponda

-Experiencia del Proveedor:

Experiencia mínima de haber realizado 2 o 3 servicios similares y/o igual al objeto de contrato. Se acredita con constancias, contratos con su respectivo comprobante de pago y/o conformidad.

-Lugar: Av. 09 de diciembre tramo Av. Huancavelica-ingreso botadero de Mayopampa - Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo,

-Plazo de ejecución del servicio: El plazo estimado es de 10 días calendario o hasta que se consuma la totalidad de las horas contratadas, el servicio se iniciará a partir del día siguiente de la recepción de la O/S.

Único entregable, dentro de 01 día hábil posterior a la culminación del servicio: El proveedor presentara por mesa de partes una carta del servicio realizado, adjuntando partes diarios, panel fotográfico y comprobante de pago.

REQUISITOS DEL  
PROVEEDOR Y/O PERSONAL  
PROPUESTO:



LUGAR Y PLAZO DE  
PRESTACION DEL SERVICIO:

ENTREGABLES / PRODUCTO

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000544

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS  
 Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES  
 Fecha : 19/06/2026  
 Actividad Operativa : C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES  
 Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO Y MOTONIVELADORA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL ACCESO VIAL EN LA AV. 9 DE DICIEMBRE, TRAMO AV. HUANCAVELICA-INGRESO BOTADERO DE MAYOPAMPA" DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0006             | 17      | 055            | 0124        | 0036     | 3000848  | 5006161    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia   | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--|--------------|-----------|---------------|
|        | <p><b>LUGAR DE PRESTACION DE LOS ENTREGABLES:</b></p> <p>El entregable será dirigido a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y debe ser presentado en algunas de las siguientes formas:</p> <p>A) Por mesa de parte de la entidad, la presentación de documentos en físico, donde obligatoriamente se presentará documentos originales, la cuales oportunamente el área usuaria haya solicitado su presentación como requisito obligatorio. La unidad de Mesa de partes establecerá el N° de expediente y el N° de documento.</p> <p>B) Por mesa de partes virtual de la entidad al correo electrónico mdch@municipilca.gob.pe, cuando el área usuaria haya dispuesto su presentación como una opción de trámite.</p> <p>Pero considerando que, una vez realizado la presentación virtual mediante el correo digital, esta se derivara a mesa de partes de la entidad al día hábil siguiente para establecer el N° de expediente y N° de documento</p> |              |           |               |
|        | <p><b>CONFORMIDAD DE SERVICIO:</b></p> <p>La conformidad de servicio estará a cargo del Área de Disposición Final de Residuos Sólidos, por lo que el proveedor deberá entregar su carta de servicio, indicando el servicio realizado, plazo de servicio, comprobante de pago, presentado por mesa de parte una vez culminado el servicio se otorgará la conformidad del área usuaria.</p> <p>Único pago</p> <p>El pago del servicio se realizará al término del servicio, previa presentación de carta de servicio, comprobante de pago y conformidad del área usuaria.</p> <p>El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.</p>   |              |           |               |
|        | <p><b>FORMA DE PAGO</b></p>  |              |           |               |
|        | <p><b>GARANTÍAS</b></p> <p>El proveedor debe cumplir las obligaciones establecidas en el Art. 61° de la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069 concordante con el inciso a) del Art. 139° del Reglamento de la Ley</p>  |              |           |               |
|        | <p><b>PENALIDAD APLICABLES</b></p> <p>Penalidad por mora:<br/>                     Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.<br/>                     Otras penalidades:<br/>                     Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.</p>  |              |           |               |
|        | <p><b>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</b></p> <p>El contrato u orden de servicio, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.</p>   |              |           |               |
|        | <p><b>CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL</b></p> <p>La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca.</p>   |              |           |               |



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000544

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS**  
Entregar a Sr(a) : **AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES**  
Fecha : 19/06/2026  
Actividad Operativa : **C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES**  
Motivo : **SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO Y MOTONIVELADORA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL ACCESO VIAL EN LA AV. 9 DE DICIEMBRE, TRAMO AV. HUANGAVELICA-INGRESO BOTADERO DE MAYOPAMPA" DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS**

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0006             | 17      | 055            | 0124        | 0036     | 3000848  | 5006161    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

**RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada de la prestación.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 13 meses, contado a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.

**CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N° 31564)**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal de servicio público.

Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Art.5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación al Estado, bajo cualquier modalidad.

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada

de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa;

comprometiéndose a informales sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000544

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS**  
Entregar a Sr(a) : **AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES**  
Fecha : 19/06/2026  
Actividad Operativa : **C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES**  
Motivo : **SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO Y MOTONIVELADORA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL ACCESO VIAL EN LA AV. 9 DE DICIEMBRE, TRAMO AV. HUANCVELICA-INGRESO BOTADERO DE MAYOPAMPA" DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS**

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0006             | 17      | 055            | 0124        | 0036     | 3000848  | 5006161    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Quando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art.81° de la Ley. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art.330° del reglamento de la Ley.

El contratista se comprometo a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y además actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido

(confidencial), a la que tuviera acceso a partir del Inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente. En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente

acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

**GESTION DE RIESGOS**

El área usuaria determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la prestación de servicios, de corresponder.

En la estrategia de contratación de servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del

expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000544

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS  
 Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES  
 Fecha : 19/06/2026  
 Actividad Operativa : C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES  
 Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO Y MOTONIVELADORA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL ACCESO VIAL EN LA AV. 9 DE DICIEMBRE, TRAMO AV. HUANCAVELICA-INGRESO BOTADERO DE MAYOPAMPA" DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0006             | 17      | 055            | 0124        | 0036     | 3000848  | 5006161    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia     | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--|--------------|-----------|---------------|
| ANEXOS | SE ADJUNTA POI APROBADO PARA EL AÑO 2026 |              |           |               |



Ing. Rubén Andrés Agama Puñez  
 SUB GERENTE DE SERVICIO PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE

Firma del Solicitante



Municipalidad Distrital de Chileca  
**Chileca**  
 G. Berdwer Tito Orellana Mendoza  
 Gerente de Servicios Públicos

Firma Autorizada

